

Normas de actuación para el Lunes Santo del Año 2018

HORARIO: Los Hermanos deberán estar en la Parroquia de San José y Espíritu Santo **de 17:30 a las 17:45**. Pasada esta hora la puerta se cerrará para que dé comienzo la Santa Misa. Al interior de la Iglesia sólo podrán acceder los Hermanos que hayan sacado la papeleta de sitio y los que dispongan de una invitación emitida por la Archicofradía.

Los Hermanos que visten esclavina podrán entrar a la parroquia a las **18:45 h.**, una vez terminada la Santa Misa, así estarán más descansados para la Estación de Penitencia.

HÁBITO NAZARENO: Los Hermanos que vayan a realizar la Estación de Penitencia han de acudir a la Iglesia vistiendo el hábito nazareno, con **ZAPATOS NEGROS sin hebillas ni adornos, o calzado de lona o esparto negro (NUNCA ZAPATILLAS DE DEPORTE), CALCETINES BLANCOS y guantes blancos**. No portarán reloj y joyas, salvo la alianza matrimonial y no llevarán elementos externos que distorsionen la uniformidad, ni que sean inapropiados para el acto que se va a realizar. **NO SE USARÁ MAQUILLAJE ALGUNO**. Los hermanos que participan con el rostro descubierto (incensarios, navetas, ...) extremarán estos detalles, especialmente las hermanas llevarán el pelo recogido.

PUBLICACIÓN CORTEJO: A partir del día **17 de MARZO** será publicada en el Tablón de Anuncios de la Casa de Hermandad el Cortejo penitencia con el lugar que le corresponde ocupar a cada Hermano en el cortejo procesional. Todo aquel Hermano que crea que no ocupa el lugar que le corresponde según su antigüedad podrá reclamar ante el Diputado Mayor de Gobierno, el cual resolverá el caso, oyendo el parecer del Censor, y tomará una decisión, dejando a salvo el derecho del Hermano a reclamar ante el Cabildo de Oficiales en fechas posteriores a la Estación de Penitencia.

Las papeletas de sitio se entregarán a los hermanos por los Fiscales a la llegada al templo el Lunes Santo la cual guardarán durante la Estación de Penitencia.

COMPORTAMIENTO: El hermano que vista el hábito nazareno marchará con el cubrerrostro puesto sin detenerse desde que sale de su domicilio hasta que por el camino más corto, llegue a la Iglesia. Podrá prescindir del cubrerrostro si necesita usar un medio de transporte, aunque sólo por el tiempo estrictamente necesario.

Al pasar a la Iglesia el hermano se despojará del cubrerrostro y se postrará ante las Sagradas Imágenes de Nuestros Sagrados Titulares y seguidamente ocupará el lugar que tenga asignado.

Durante la Estación de Penitencia el hermano mantendrá en todo momento una actitud acorde al carácter penitencial del acto que está realizando, dentro de

un clima de orden, silencio y sentido penitencial. Obedecerá las ordenes de los Fiscales, ocupando el sitio que le asignen, sin entablar discusión alguna y a salvo siempre su derecho a quejarse ante el Cabildo de Oficiales una vez finalizado el acto.

No abandonará su sitio, salvo necesidad perentoria o causa de fuerza mayor que le imposibilite continuar. En este caso avisará al Fiscal de su tramo, entregándole el elemento procesional e indicándole si su ausencia será definitiva o momentánea, en cuyo caso regresará a su sitio a la mayor brevedad posible. En todo caso se abstendrá de deambular por las calles o por las filas del cortejo bajo ningún pretexto.

Salvo indicación contraria de los Fiscales, el hermano andará y parará cuando así lo haga el que le precede, procurando guardar siempre la distancia señalada desde un principio. En las paradas procurará mantenerse en su sitio y mantendrá vertical la insignia, vara, cirio o cruz que lleve.

Si un hermano fuere apercibido por un Fiscal por su conducta incorrecta, éste rectificará en el acto. Si persistiera en su actitud podrá ser expulsado de la Estación de Penitencia por el Diputado Mayor de Gobierno o por los Fiscales Auxiliares.

La Estación de Penitencia concluirá cuando el Paso de M^a Stma. del Dulce Nombre acceda al interior de la Iglesia y se cierre la puerta de la misma. Los hermanos conforme accedan a la Iglesia podrán despojarse del cubrerrostro y depositar las insignias y cirios en el lugar destinado para ello, y permanecerán en el interior de la Iglesia hasta que la Estación de Penitencia esté concluida, manteniendo un comportamiento conforme al acto que aún se está realizando.

Una vez finalizada la Estación de Penitencia el hermano volverá a su casa por el camino más corto absteniéndose de deambular por las calles vestido con el hábito, teniendo la opción de despojarse del mismo en la Iglesia.

Se recuerda que el Lunes Santo a la entrada de la Archicofradía sólo podrán acceder al interior del templo los hermanos que forman parte del cortejo, y aquellos otros hermanos que porten papeleta de sitio y accedan al interior por la puerta principal de la Parroquia con antelación a la entrada de la Archicofradía. Por tanto los familiares y acompañantes deberán esperar a que una vez terminada la Estación de Penitencia los Hermanos salgan del templo, salvo que, para el caso **de niños, prefieran retirarlos antes de la entrada para evitarse la espera.**

DEVOLUCIÓN DE TÚNICAS: LUNES 23 Y MARTES 24 DE ABRIL de 19:30 a 21:30 horas.

Diputación Mayor de Gobierno.